

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.241/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición Nº 487/08 de fecha 30 de Septiembre del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Octubre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 59.219,73), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Octubre de 2008;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

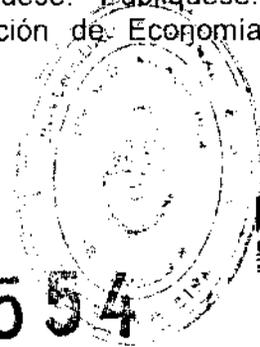
ARTICULO 1º-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Octubre de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 59.219,73), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

554



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDO ORIGINAL
RÍO GALLEGOS 03 NOV 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG



ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 5.342,01
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 2.250,05
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 3.302,56
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 28.155,95
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 300,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.153,02
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 45,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 906,70
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 17,86
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 1.439,06
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 215,20
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 457,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 3.500,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 445,32
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 2.500,00
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 10,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 1.360,00
Imputación	391	Servicios de ceremonial	\$ 180,00
Imputación	513	Becas	\$ 6.800,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 840,00

Total por Programa y Actividad

\$ 59.219,73

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 59.219,73

Suma total

\$ 59.219,73



554

RECIBO DE DEPÓSITO
R/C 0. 11/03/2000



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.